

Proyecto antievasión: Lagos Weber anticipa que próxima semana se votaría en general y gremios mantienen críticas

Durante la jornada, representantes de la CPC y de la Sofofa mostraron sus inquietudes en torno a la figura del denunciante anónimo y sobre el levantamiento del secreto bancario.

SOFÍA ARAVENA

Este jueves se llevaron a cabo una serie de audiencias en la comisión de Hacienda del Senado, para abordar el proyecto de cumplimiento tributario. En esta oportunidad expusieron representantes de la CNC, CPC, Sofofa, entre otros. El senador y presidente de la instancia, Ricardo Lagos Weber (PPD), valoró estas presentaciones y dijo que espera que la próxima semana se pueda votar en general la iniciativa.

“La idea es seguir con las audiencias, y ojalá, la semana próxima poder votar el proyecto en general”, dijo el legislador.

Y agregó que “hemos sostenido un número muy importante de audiencias, entre tributaristas, profesores o académicos, representantes gremiales, empresariales, de sindicatos de trabajadores, o sea, de todos los actores que intervienen en el tema tributario, tanto de quienes deben pagar los impuestos como de quienes tienen que exigir ese pago”.

Por otro lado, dijo que estas audiencias pueden permitir destrabar ciertos temas que son parte del denominado pacto fiscal.

“Si bien no venía en el proyecto original, creo que va a permitir destrabar ciertos temas, como por ejemplo, lo que tiene que ver con la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos (SII) que, básicamente, sería cambiar la disposición de que sea sólo una persona que oficie como director general nombrado por el Presidente de la República, sino más bien optar por un organismo colegiado que permita tomar mejores decisiones que son a veces bien neurálgicas”, comentó el senador por Valparaíso.

CPC Y SOFOFA

Más temprano, representantes de la CPC y Sofofa mostraron sus inquietudes en torno a la figura del denunciante anónimo y sobre el levantamiento del secreto bancario.

“En esta materia quiero recalcar que hubo una indicación del ejecutivo en que se rechazaba la retribución económica del denunciante anónimo, y eso nos parece importante que se retome para que existan incentivos adecuados para esa denuncia. Existen riesgos que se generen los incentivos incorrectos. Consideramos que están desbalanceados los incentivos. Proponemos eliminar la retribución económica al denunciante anónimo. Ampliar las personas inhabilitadas. Nos pa-



rece que existe un juego de incentivos que hoy pueden jugar en contra de lo que se persigue con esta denuncia anónima. Es importante que esa indicación vuelva a ser discutida”, dijo el secretario general de Sofofa, Rodrigo Yáñez.

El también exsubsecretario de Relaciones Económicas Internacionales agregó que “nos preocupa tantos casos excepcionales donde el contribuyente no tiene la posibilidad de oponerse al levantamiento de este mismo, y los tribunales aduaneros no tienen la facultad para revisar el mérito. Esto es relevante. Este traspaso que existe al contribuyente implica que el contribuyente pruebe hechos negativos... Lo que diga relación con crimen organizado nos parece que tiene que ser extremadamente preciso. Desde Sofofa nos parece relevante ampliar las atribuciones para

combatir el crimen organizado. Nuestra propuesta es que el levantamiento deba ser fundado y que sea la autoridad la que justifique ese levantamiento”.

Desde la CPC, el presidente de la comisión tributaria, Christian Blanche, dijo que algunos aspectos del levantamiento del secreto bancario “atentan contra la reserva de los datos personales que es una garantía constitucional. El proyecto establece que el contribuyente el que se va a tener que oponer, y además contempla que en cinco casos el SII va a poder acceder al secreto bancario sin escuchar al contribuyente. El proyecto pretende modificar la prescripción”.

Asimismo, planteó que “la gobernanza del SII y la trilogía tributaria debería organizarse a través de un organismo colegiado y que

Gobierno critica rechazo a proyecto de Bolsillo Familiar Electrónico

●●●● Luego que el miércoles la Cámara de Diputados rechazara el proyecto que busca extender la vigencia del Bolsillo Familiar Electrónico (BFE), con lo que la iniciativa ahora para resolverse en Comisión Mixta, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló este jueves que espera que ello no afecte el precio de la parafina.

“Respecto de este proyecto, que es un proyecto que incrementa una serie de beneficios sociales, hay una parte de la oposición, particularmente de Renovación Nacional y el Partido Republicano que votaron en contra, y que impidió que se alcanzara el quórum constitucional pese a tener una mayoría amplia”, dijo Marcel.

Agregó que “la implicancia de esto es que la entrada en vigencia de esta ley, que habría permitido detener y revertir el incremento del precio de la parafina, no va poder regir la próxima semana y, por lo tanto las personas que en este contexto de invierno que consumen parafina van a tener que pagar más por la parafina, durante al menos la próxima semana”.

sea autónomo del gobierno de turno”.

Eso sí, valoraron la modificación de la tasa de interés moratoria.

“Nos parece en relación con la modificación de la tasa de interés moratorio en caso de no pago de impuestos. Hoy la tasa es usurera. Es IPC más un 18% anual. Esto se reduce y se aplica en forma semestral. Nos parece que falta que se incorpore la misma tasa en caso que pida devolución de impuestos. Estamos de acuerdo en la flexibilidad de pago a los contribuyentes. La modernización institucional y el aumento de personal son muy importantes con el objeto de poder apoyar en los sistemas tecnológicos que están muy atrasados”, señaló.

El martes 9 de julio se retoma la discusión del proyecto en la Comisión de Hacienda. ●